



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 012-2018 - OSINFOR

Lima, 15 de enero de 2018

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N.º 1085 crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre -OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor encargado, a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, entre otras facultades otorgadas;

Que, por razones de servicio resulta necesario encargar las funciones de Sub Director de la Sub Dirección de Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre de la Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre;

Con la visación de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el literal g) del artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N.º 029-2017-PCM y la Resolución Ministerial N.º 373-2017-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR, a partir de la fecha, al Abogado Walther Enrique Ayala Figueroa, las funciones de Sub Director la Sub Dirección de Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre de la Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.

ARTÍCULO 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución presidencial en el Portal Institucional (www.osinfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



MÁXIMO SALAZAR ROJAS
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR